

LAS PROVINCIAS DE LEVANTE

DIARIO DE LA NOCHE

SUSCRICION
En la capital 1 peseta al mes. Fuera 4 trimestre.
Números sueltos, 10 cts.

DOMICILIO
Redaccion y administracion, Plano de San Francisco, 6, bajo.

HORCHATERIA DE JOSÉ MOYÁ

17, Freneria, 17
Se sirven excelente horchata de chufas, helados y demás artículos de horchateria, con el aseo y baratura que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

REALIZACION

Se venden todos los azulejos, dibujos especiales, barniz estuado de las acreditadas fábricas de Onda, Vides y Vallecabres. Azulejos de dibujo de 80 á 100 rs. el 100. Blancos id. id. de 80 á 100 rs. el 100. 10, BODEGONES, 16.

MONSIEUR PABLO ROUGER

bachiller en artes y ciencias, con título expedido por la academia de París, profesor de *francés y contabilidad mercantil simplificada*, ofrece sus servicios á este ilustrado público, teniendo clase abierta desde el primero del próximo Junio, calle de Alfaro número 5.

HORAS DE CLASE

De 8 á 9 mañana, francés, y de 9 á 10 idem contabilidad.

HONORARIOS

Por una asignatura 10 pesetas mensuales y por las dos 17'50 id.

NOTA. Además, se darán lecciones particulares de matemáticas en toda su atal estension, a precios convencionales.

OTRA. Hasta que la clase esté abierta, tomarán razon en la peluquería de Antonio Sanchez Gallago, Platería número 45, principal, donde se servirán dejar nombres y señas para pasar á entenderse á domicilio.

Guerra á muerte al tocino

En el antiguo y acreditado establecimiento de géneros de cerdo, entendido de Rubio, plaza de la Carnecería número 9, se expende desde hoy el tocino salado, cuya buena calidad se garantiza, por ser cebado muerto en Murcia á DOS REALES los 469 gramos ó sea libra castellana y no á dos reales los 400, como indican algunos anuncios.

Salechichon legítimo de Vich á 2 pesetas.

GUERRA A MUERTE AL TOCINO

VENTA DE VINOS PUROS

en casa del mismo cosechero

GABRIEL ROGA

MURCIA, HOSPITAL, 5

PRECIOS CORRIENTES

Nombres de los vinos.	La arroba sin envase.		El litro sin envase.		Por Botellas	
	Pts	Cs	Pts	Cs	De 3/4 litro.	De 1/2 litro.
Lágrima pura..	30	»	2	»	2 25	1 75
Moscátel A. . .	17	75	1	20	1 35	1 00
Moscátel C. . .	16	»	1	10	1 25	» 95
Rancio Málaga.	15	»	1	10	1 25	» 95
Planta jerez s.º.	16	»	1	10	1 25	» 95
Tinto de pasto..	8	50	»	60	»	»
Vinagre sup. . .	8	»	»	50	»	»

ECOS

Las vacaciones.—El vino.—La seda.—La nueva plaza de toros.

Adios proyectos de la universidad, cuartel, fábrica de tabacos y demás halagadoras esperanzas del pueblo murciano.

El calor aprieta, el sol enciende sus saetas, los poros de la piel se dilatan y se echan cálculos y se recuentan los ahorros para defenderse de la cónica en lugar fresco y apacible.

—¿Dónde vá V. este año?
—Yo á la calavera, por que allí van las personas distinguidas y de buen tono.

—¿Y V. D.ª Juanita?
—Yo á Torre Vieja, país clasico de los baños, con su popular barrio de pescadores y su pescado fresco.

—Pues nosotras vamos al Biarritz murciano, á San Javier, donde hacen los pactos políticos nuestros estimables maridos.

—Me gusta mucho más. Aguilas con sus casas limpias, sus calles anchas, sus brisas frescas y sus dos puertos, divididos por la mole de piedra del castillo, desde donde se ven unidos los inmensos horizontes del cielo y del mar.

—Si papá quisiera, iríamos al Valle, que es el sitio más delicioso de la provincia; pero dice que mientras no le asciendan no puede hacer ciertos alardes de banquero.

—Si no son alardes de banquero, Pepita; es que la higiene aconseja refrescarse en el verano y no derretirse en esta Murcia.

—¿Ya lo creó! los médicos recetan muy bien pero una cosa es la parte facultativa y otra es la parte económica. Debían aconsejar á cada cual los baños con arreglo al bulillu del paciente.

—Nos mandarian á Caravija.
Estas y otras conversaciones se oyen mientras que los padres infortunados y los esposos sin ventura, cavilan mas que el ministro de hacienda para allegar fondos.

Las vacaciones dejan en suspenso los proyectos por los que Murcia anhela, y por ello pedimos se resuelvan los más urgentes antes que llegue ese periodo de la pereza.

Alguna que otra noche vamos trenzar las calles de Murcia á varios sujetos que llevan la cabeza trastornada.

El vino se vá apoderando de nuestra clase trabajadora hasta lanzarla alguna vez en el crimen.

Hay quien cree que el hombre debe beber, como el que más, para insuiciar despues y acto seguido sacar la daga á fin de acreditarse de valiente.

—Buena valentía la del que tiene que embriagarse para aparentar valor!

Aparte, insertamos un excelente artículo sobre los efectos del vino, escrito por una persona tan competente como el Sr. Maisonave.

Lo recomendamos al público y especialmente á los bebedores.

Se quejan los huertanos de que les pagan la seda muy barata, hasta el punto de hacer menos fecundo su trabajo.

No sabemos si carecen razon, pero en último caso ellos tienen la culpa: que se unan y defiendan sus legítimos intereses, pues ya se habrán convenido que nadie debe confiar mas que en si propio y en Dios.

Eso le ha ocurrido á todas las clases y en todos los tiempos.

La plaza nueva de toros es el punto de reunion de muchos murcianos.

Allí se oyen discusiones sobre cuando estará terminada, que número de cuer-

pos puede contener, si el hierro vá despacio, si el contratista de la piedra de Lorca se descuida y sobre multitud de incidentes de aquel gran edificio.

A Pepe Tortosa lo «cosan á preguntas y le disparan indirectas para excitarlo, y este honrado hijo del pueblo, tan amigo del trabajo como campechano, no se apura por nada y tiene la seguridad de terminar la plaza antes de la fecha calculada.

Mañana tarde se celebrará en las primeras gradas del tendido un banquete rústico, al que están convidados todos los que tengan intencion de obsequiar al Sr. Tortosa en el día de su santo.

20 POR 100 DE PROPIOS

Jumilla

Por fin hemos podido recabar los tres últimos números del periódico «El Panderero de Jumilla» en que se trata de los montes de este pueblo, y aunque tenemos el propósito de ocuparnos extensamente del asunto, resumiendo en un solo artículo todo cuanto en nuestro apreciable colega, se ha publicado recientemente, como tambien las apreciaciones que sobre el mismo tema hemos consignado en LAS PROVINCIAS, queremos tratar hoy, solo de un punto concreto que bien merezca por su importancia, capítulo aparte. Nos vamos á referir al descubierto en que el ayuntamiento de Jumilla se encuentra negociando para con el tesoro público por el 20 por 100 de la renta de propios; deuda que no bajará de sesenta mil duros, y que precisamente es la cifra que á nosotros nos hace falta para dejar de emborronar cuartillas.

El panderetazo que el estimado colega jumillano hace sonar respecto á este asunto en uno de sus últimos números, no ha podido ser menos armonioso, puesto que resulta muy cándido el tratar de eludir el cumplimiento de la ley, con el fútil pretexto de que el producto de los montes no puede ser objeto de la exaccion del 20 por 100, interia no se declare la cualidad de propios de dichos bienes.

Vamos por partes panderetólogo compañero. El 20 por 100 sobre el producto de esos montes es legalmente exigible por que la administracion los tiene ya declarados en distintas ocasiones en conceptos de propios; por que consta en los archivos de hacienda haberse hecho efectivo en tiempos no remotos, esté ú otro impuesto equivalente, y ultimamente por que ya no puede ni debe esperarse la escepcion de venta y por lo tanto la declaracion de comunales que se espera, por que, como oportunamente probaremos, el ayuntamiento de Jumilla no tiene derecho á la escepcion ultimamente solicitada. Pero dejando la aclaracion de estos conceptos para otro día que tratemos en general de la marcha irregular de esa administracion municipal, seguiremos hablando sobre el epigrafe de este articulejo.

La ley exige y así se cumple por todos ó casi todos los pueblos de esta provincia, menos por Jumilla, que al terminar cada trimestre remitan dichas corporaciones á la administracion principal, una certificacion de todos los productos recaudados durante ese periodo por el concepto de «rentas de propios» aunque sean negativos, pues hasta en este caso son indispensables para obtener ordenadamente y con claridad y precision la cuenta corriente

que la administracion está en la obligacion de llevar y lleva por dicho concepto á cada pueblo.

Ese ayuntamiento, tiene aparte de los montes, otros bienes de propios que le producen una buena renta, entre los que figuran, varios censos, las famosas aguas, el elegante teatro, la renombrada plaza de toros etc. etc., sobre los que no creemos se tenga la pretension de que fuesen tambien concedidos por el rey D. Pedro I de Castilla.

De todos esos bienes que producen renta, corresponde al tesoro público sin ningun género de duda el 20 por 100 y ha debido percibirlo al terminar cada periodo trimestral; pero el ayuntamiento ha dejado de cumplir la ley al dejar de pagar esas sumas; ha faltado tambien al cumplimiento de infinitas órdenes referentes á la ineludible obligacion de remitir las certificaciones trimestrales, y es deudor la agrade ó nó á los amigos de «El Panderero», de sumas importantes de que viene privándose al tesoro público hace mucho tiempo; deuda que existe, gracias á la tolerancia unas veces, á la influencia otras, y no pocas á cierto misterioso proceder con los comisionados encargados de ejecutar los apremios expedidos por la administracion.

Recomendamos al señor delegado este asunto, indicándole que desde hace ya cinco años se hallan embargados algunos bienes de dicho municipio á responder de esos débitos, por consecuencia de un expediente de apremio que se siguió por orden de la administracion de propiedades é impuestos, en cuya dependencia debe obrar al no haberse evaporado, como otro cierto expediente de que hablaremos otro día al tratar de las cosas de Jumilla.

EL VINO Y EL AGUARDIENTE

Industrial.

Al tratar hoy de comparar las ventajas del consumo del vino como alimento del hombre y reseñar todos los males que causa el del aguardiente, tenemos que apoyarnos en eminencias medicas que confirman y justifican nuestra insistencia para que se aminore el uso de esta bebida.

A las opiniones que ya hemos sentado en otras ocasiones, podemos añadir que el Dr. Baer dice que el vino es la mas noble bebida alcohólica; que su uso en dosis convenientes obra de la manera más favorable en el organismo; que sus sales son nutritivas, sus eteres excitan la digestion y sus hidro-carbonos aumentan la alimentacion; que el carácter de los habitantes de una nacion que consume vino, es alegre, complaciente, franco y honrado.

Podríamos citar otros dictámenes, pero con lo expuesto y lo que por experiencia conocemos, es lo bastante para colocar al vino en primer lugar entre las bebidas fermentadas. Pero el comercio, buscando la economía y no cuidándose de la higiene, ha introducido el aguardiente industrial, cuyo producto se ha generalizado por su baratura, y su consumo se vá extendiendo cada día más, y á esta medida vemos aumentar las terribles enfermedades que conducen á los bebedores al crimen, al suicidio, á la imbecilidad y á la locura.

Para que nuestros hombres públicos se convenzan de lo importante que es la materia de que tratamos y tomen resoluciones que pongan el remedio conveniente, vamos á dar algunas cifras de los desgraciados, quienes por causa del alcohol sucumben y van á los manicomios.

Tales cifras las sacamos de la obra publicada recientemente por el ilustrado doctor Peeters, medico inspector de la colonia de enajenados de Ghel, el cual, al estudiar los efectos de las bebidas alcohólicas, señala el alcohol etílico, en estado de pureza, como el menos perjudicial, cuyo tipo es obtenido de la destilacion del vino.

El alcohol de vino no contiene el alcohol amílico; en cambio este veneno se encuentra en el que resulta de la destilacion de la pa-

